

SANTA CLARA DE VALORES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4ª planta, el día 6 de mayo de 2003, a las once treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—10.493.

SERIGRAFÍA PIONER, S.R.L. (Sociedad parcialmente escindida)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la citada entidad, celebrada el día 3 de marzo de 2003, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Serigrafía Pioner, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad que se constituirá a tal efecto Building Trade Investments, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Sin que exista reducción de capital ya que la escisión se realiza con cargo a reservas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Administrador: D. Javier Clemente Fernández.—10.121.
y 3.ª 27-3-2003

SILENO INVESTMENT, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4ª planta, el día 6 de mayo de 2003, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Consejero designado por cooptación.

Quinto.—Fijación de la Retribución del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—10.491.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA VISCOSE, S. A. (Sociedad absorbente)

TRAFALGARSEIS, S. A. CAVDOS, S. A. CIN, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de las Sociedades «Sociedad Española de Seda Viscose, Sociedad Anónima», «Trafalgarseis, Sociedad Anónima», «Cavdos, Sociedad Anónima» y «Cin, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal en 15 de enero de 2003, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de las tres sociedades últimamente citadas por «Sociedad Española de Seda Viscose, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y transmisión de la totalidad de sus patrimonios a título universal en favor de la Sociedad absorbente, sin aumento de capital por esta última, al amparo del artículo 250 de la citada Ley, por tratarse de fusión gemelar. La fusión se realiza de conformidad con

el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 574, en fecha 28 de diciembre de 2002, con base en los balances de todas las Sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 5 de marzo de 2003.—Joaquín Vilá Casagualda, Presidente del Consejo de Administración de «Sociedad Española de Seda Viscose, Sociedad Anónima», de «Trafalgarseis, Sociedad Anónima» y de «Cin, Sociedad Anónima»; José Pablo Puig, Administrador único de «Cavdos, Sociedad Anónima».—10.593.
2.ª 27-3-2003

SORTIDA 21, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el Hotel Gran Sol, Carretera Nacional II, Sant Pol de Mar, a las diecisiete horas treinta minutos del 12 de abril de 2003, en primera convocatoria, o del día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y ratificación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Establecimiento de los requisitos de convocatoria de la junta general de accionistas y modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Establecimiento de quórum mínimos de asistencia a la junta general y modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Establecimiento del régimen de limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la sociedad y modificación del artículo 11.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Establecimiento del modo de resolución de conflictos y modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen derecho de examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y, en particular, la Memoria, el Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y la propuesta de aplicación de resultados y, asimismo, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del consejo de administración justificativo de las mismas.

Sant Pol de Mar, 6 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borell Pera.—11.135.

TECO INGENIEROS, S. L.

Aumento de capital

La Junta General de la Sociedad «Teco Ingenieros, S. L.», celebrada el día 7 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social de la misma en cincuenta y cuatro mil noventa y un euros y nueve céntimos de euro (54.091,09 €) hasta la cifra de sesenta mil ciento un euros y veintinueve céntimos de euro (60.101,21 €), de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primero.—El aumento de capital se realizará mediante la creación de 1.800 nuevas participaciones de 3,05 € de valor nominal cada una, creadas a la par.